



TRIBUNAL DE ARBITRAJE

A-20220816/0870

PROMED QUIRURGICOS EU Vs. LOGISTICS SOLUTIONS ACI S.A.S.

ACTA No. 30

A los veintitres (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 2:00 p.m., se reunió el Tribunal de Arbitraje convocado por **PROMED QUIRURGICOS EU** en contra de **LOGISTICS SOLUTIONS ACI SAS**, integrado por **GUSTAVO ZAFRA ROLDAN**, en su condición de árbitro único y Presidente, y **LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO**, en su calidad de Secretario designado, con la presencia de las partes y utilizando medios electrónicos, de acuerdo con lo autorizado en los artículos 23 y 31 de la Ley 1563 de 2012, y 2 de la Ley 2213 de 2022.

ASISTENTES

JANY CELESTE MONTAÑO, apoderada especial sustituta de PROMED QUIRURGICOS EU.

EDGARDO ROBERTO LONDOÑO ALVAREZ, apoderado especial de LOGISTICS SOLUTIONS ACI SAS.



DARLYN MARCELA MUÑOZ, apoderada especial sustituta de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.. Y también el doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA, apoderado principal.

INFORME SECRETARIAL

El secretario, doctor LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO, informó:

- 1.- El acta No. 29 se envió a todos el 23 de noviembre del año pasado.
- 2.- Se informa que en el acta anterior No. 29, por error involuntario, se omitió indicar que en dicha audiencia también actuó la doctora JANY MONTAÑO, a quien se le reconoció personería para actuar como apoderada sustituta de la parte convocante.
- 3.- Ayer 22 de enero el doctor JUAN FELIPE ORTIZ, sustituyó el poder en la doctora JANY CELESTE MONTAÑO ARAÚJO, para que represente los intereses de PROMED QUIRURGICOS EU en éste proceso arbitral.
- 4.- Hoy 23 de enero el doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA reasumió y sustituyó el poder a la dra. DARLYN MARCELA MUÑOZ, para que represente los intereses de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- 5.- El término del proceso hasta la fecha contado desde la finalización de la primera audiencia de trámite que tuvo lugar el 30 de agosto de 2023 es de 145 días comunes.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍAS



AUTO No. 49

Teniendo en cuenta las sustituciones del poder de que trata el Informe Secretarial, el Tribunal

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la sustitución del poder que hace el doctor JUAN FELIPE ORTIZ, y reconocer personería a la doctora JANY CELESTE MONTAÑO ARAÚJO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.231.680 y tarjeta profesional número 330.993 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de PROMED QUIRURGICOS EU en el presente proceso arbitral.

SEGUNDO: Aceptar la sustitución del poder que hace el doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA, y reconocer personería a la Dra. DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVES, portadora de la TP. No. 263.335 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en el presente proceso.

El auto anterior se notifica en estrados.

Presente el doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA reasume el poder, reasunción aceptada por el Tribunal.

LECTURA DEL LAUDO

A continuación, se dio lectura a la parte resolutive del Laudo y por secretaría se remitirá a los apoderados de las partes, copia auténtica de mismo. En la copia de la convocante se indicará que es primera con mérito ejecutivo.

Se levantó la sesión siendo las 2:26 p.m.

En constancia se firma el acta por parte del Secretario.

El árbitro único,



Quien asistió a través de videoconferencia
GUSTAVO ZAFRA ROLDÁN

Los apoderados,

JANY CELESTE MONTAÑO
Apoderado

EDGARDO ROBERTO LONDOÑO ALVAREZ
Apoderado

GUSTAVO ALBERTO HERRERA
Apoderado

El secretario,

Quien asistió a través de videoconferencia

LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO



Centro de Conciliación,
Arbitraje y Amigable
Composición



SC648-1

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

**Sede
Principal**

Calle 8 # 3 - 14, Piso 4
57 (602) 8861369

Cel: 314 8348808
ccya@ccc.org.co



www.ccc.org.co